

AYUNTAMIENTO DE LUENA

CVE-2022-1559 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2022.*

Aprobado inicialmente el expediente de 1/2022 de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de marzo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentando alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Luenta, 4 de marzo de 2022.

El alcalde,

José Ángel Ruiz Gómez.

2022/1559